



Salta, 29 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8.412/2017

RESCD-EXA N° 309/2017

VISTO la Nota que corre a fs. 01 de las presentes actuaciones, por la cual el Lic. Franco Zaneck solicita licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Interino Dedicación Simple, para la asignatura Teoría de la Computación I, con extensión de funciones a Modelos y Simulación, a partir del 27 de agosto del 2017 y hasta el 29 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a la necesidad de realizar un viaje de estudio en calidad de pasantía, en el Technologie Campus Freyung of Deggendorf Institute of Technology, Alemania, lugar de trabajo del director de la tesis doctoral.

Que los docentes responsables de las cátedras en las que se desempeña el Lic. Zaneck, emiten opinión favorable, asimismo el Departamento de Informática.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/6/17 y constituido en Comisión resuelve aprobar, por unanimidad, modificar el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado: "...desde el 27/08/ 17 al 31/12/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

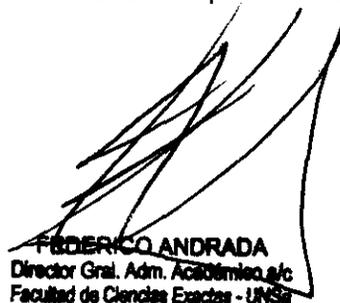
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Franco ZANEK, DNI 35.447.951, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Simple para la asignatura Teoría de la Computación I con extensión de funciones a Modelos y Simulación que ocupa en esta Facultad, desde el 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017, fecha de finalización de su última prórroga, otorgada mediante RECD-EXA N° 740/2016, de acuerdo a lo reglamentado por la resolución R. N° 343/83 correspondiente al Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente de esta Universidad, para realizar la pasantía en el Technologie Campus Freyung of Deggendorf Institute of Technology, Alemania.

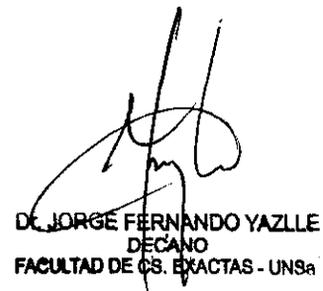
ARTÍCULO 2°.- Notificar al Lic. ZANEK que deberá cumplir con la presentación del correspondiente informe al finalizar la pasantía.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Lic. Franco Zaneck, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
mcn


FEDERICO ANDRADA
Director Gral. Adm. Académico, etc.
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa